

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55458 MADRID

Edicto

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 5 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1631/2019 referente a la mercantil THOR WALDEN, S.L. con CIF B 78906203 y con domicilio en C/ Bárbara de Braganza, n.º 10, 28004 Madrid por auto de fecha 02/12/2019 se ha decretado la declaración y simultánea conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 18 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, doña Irene Ortiz Plaza.

ID: A190072363-1